



992

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 059 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 23 MAY 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, al Informe N° 135-2011-GR PUNO-ORA-OASA y Oficio N° 305-2011-GR PUNO/ORA, sobre RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO EJERCICIO FISCAL 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido de los documentos vistos, resulta necesario disponer la reconformación del Comité Especial Permanente del Gobierno Regional Puno para el Ejercicio Fiscal 2011, que fuera conformado por Resolución Gerencial General Regional N° 035-2011-GGR-GR PUNO, a efecto de que se convoquen los procesos de selección por Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía, en cumplimiento del artículo 24° de la Ley N° 1017 y de los artículos del 27° al 34° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

De conformidad con lo prescrito sobre el particular, en los artículos 24° y 25° del DECRETO LEGISLATIVO N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado; y, en el artículo 30° del REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1017, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RECONFORMAR el COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE del GOBIERNO REGIONAL PUNO para el Ejercicio Fiscal 2011, responsable de la conducción de procesos de selección por las modalidades de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía; que debe estar integrado a partir de la fecha, por:

PRESIDENTE:
ELIZABETH ALBERTINA OJEDA MESTAS

MIEMBROS
CARLOS ALBERTO GONZALÉS GUTIERREZ
PERCY QUISPE QUISPE

SUPLENTE:
ANGÉLICA MAGUIÑA HILASACA
MANUEL MARCIAL RUBIRA RODRÍGUEZ
CIPRIANO ROGELIO CALIZAYA QUISPE

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL